Q

ACTA N°	**02**
FECHA	**31/08/2026**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
Nro. DE CONTRATO	**CD - 20260100**
CONTRATISTA	CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA
IDENTIFICACIÓN	**NIT 900.847.880-5**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de las pruebas de admisiones a los aspirantes de la IUE y la realización de simulacros tipo pruebas Saber Pro para los estudiantes de los programas de pregrado de la Institución y estudiantes de educación media
VALOR DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($291.174.588) IVA incluido**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, pagará al contratista el valor del contrato en cuotas parciales de la siguiente forma: • Una primera cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la entrega e inicio del plan de trabajo de preparación de los simulacros de prueba Saber PRO - TyT, para el semestre académico 2026-1 (subida de usuarios e inicio de simulacros). • La segunda cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la aplicación de las pruebas de admisiones para el semestre académico 2026 – 2. •El valor restante del contrato se pagar de acuerdo con el número de pruebas de admisión de los aspirantes para el ingreso al semestre 2027-1, conforme al valor de la prueba presentada en la propuesta económica, además de la entrega del informe de resultados
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado a partir de la fecha de inicio establecida en el SEOCP II y hasta el 26 de diciembre de 2026, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento
FECHA DE INICIACIÓN	22-01-2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A

FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	**DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($291.174.588) IVA incluido**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26 de diciembre del 2026

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** Desde el 7 de mayo hasta el 31 de agosto del 2026.
- **Novedades:** No se presentaron novedades dentro del periodo de supervisión.

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		x
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x
Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		x
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Al día a mayo del 2026	

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio	CORPORACIÓN GRUPO EDUCACIÓN Y EMPRESA

- **Estado de las Garantías[3]:** Se solicitó al contratista la Garantía de Cumplimiento y la garantía de Calidad del Servicio las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** No se ha tipificado ninguno de los riesgos plasmados en la matriz de riesgos.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de atender las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	El contratista presenta el certificado de parafiscales encontrándose al día en los aportes de Seguridad Social y Aportes parafiscales. Los cuales corresponden a Salud, Pensión, Arl y parafiscales: Comfama, SENA e ICBF.
2. Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista cumple con las recomendaciones del supervisor del contrato.
3. Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista cumple con la elaboración de informes solicitados por la supervisión.
4. Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas.	El contratista asiste a las reuniones programadas, tanto para la gestión institucional, como para la ejecución del contrato.
5. Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista conoce y aplica los procedimientos de control interno y del SGI de la institución.
6. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva	El contratista cumple con la custodia y reserva de la información que le ha sido

3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten.	encomendada, debido a la ejecución del contrato.
7. Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	El contratista presenta la cuenta de cobro de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.
8. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumple con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
9. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron incidentes o novedades derivadas del contrato.
10. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista es respetuoso y mantiene buenas relaciones con el equipo de trabajo.
11. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista carga en la plataforma SECOP II la documentación pertinente.
ESPECÍFICAS	
1. El contratista deberá realizar la aplicación de las pruebas de admisiones a los aspirantes segundo semestre de 2026 y a los del primer semestre del 2027. Dichas pruebas serán virtuales y previamente concertadas con el supervisor del contrato.	El contratista aplico las pruebas de admisión a los aspirantes del segundo semestre los días 25 y 30 de mayo del presente año
2. El contratista deberá realizar simulacros de prueba saber pro a los estudiantes de 4° y 7° semestre y a estudiantes inscritos a presentar las pruebas saber pro y saber TyT de los 15 programas de pregrado de la IUE, dichos simulacros deberán incluir pruebas genéricas para estudiantes de 4° semestre y pruebas genéricas y específicas para estudiantes de 7° semestre y estudiantes inscritos a presentar las pruebas saber pro y saber TyT, adicional de dar cumplimiento las especificaciones técnicas señaladas. NOTA: Los simulacros se realizarán de forma virtual y concertados previamente con el supervisor del contrato de acuerdo con el calendario académico institucional.	El contratista realizó en el semestre 2026-1, los simulacros de prueba saber pro a los estudiantes de 4° y 7° semestre de los 15 programas de pregrado de la IUE el cual incluyó pruebas genéricas para estudiantes de 4° semestre y pruebas genéricas y específicas para estudiantes de 7° semestre y estudiantes inscritos a presentar las pruebas saber pro y saber TyT dando cumplimiento las especificaciones técnicas

3. El contratista realizará los simulacros Saber 11 y prueba Chaside (orientación vocacional) para 700 estudiantes de educación media durante los semestres 2026-1 y 2026- 2.	El contratista realizó simulacros Saber 11 y prueba Chaside (orientación vocacional) del 16 al 24 de julio.
4. El contratista entregará el reporte de los resultados de las pruebas de admisiones dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización, para la publicación en la página web de los aspirantes admitidos.	El contratista entregó el reporte de los resultados de las pruebas de admisiones dentro de los 3 días hábiles siguientes a la realización, para la publicación en la página web de los aspirantes admitidos.
5. El contratista entregará los resultados de los simulacros dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la prueba.	El contratista entregó oportunamente los resultados de las pruebas de 4 y 7 semestre.
6. El contratista aplicará el módulo de la prueba de comunicación escrita a todos los estudiantes que presenten la prueba de admisión y será evaluada solamente a los estudiantes que realicen efectivamente la matricula en la Institución.	El contratista aplicó el módulo de la prueba de comunicación escrita a todos los estudiantes que presentaron la prueba de admisión y fue evaluada solamente a los estudiantes que realizaron efectivamente la matricula en la Institución.
7. El contratista deberá revisar con la institución las áreas de interés para cada una de las pruebas objeto del contrato.	EL contratista revisó con la institución las áreas de interés para cada una de las pruebas objeto del contrato.
8. El contratista deberá presentar a la Institución un Informe consolidado por programa y a nivel general donde se visualice e identifiquen los cuatro módulos (comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) aplicados a todos los aspirantes que presentaron la prueba de admisión.	El contratista presentó a la Institución un Informe consolidado por programa y a nivel general donde se identificaron los cuatro módulos (comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) aplicados a todos los aspirantes que presentaron la prueba de admisión.
9. El contratista deberá presentar un informe donde se consolide los cinco módulos (lectura critica, comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) a los estudiantes matriculados; dichos informes deberán presentarse de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño por cada uno de los estudiantes matriculados, que contenga aspectos a mejorar.	El contratista presentó el informe consolidado de forma cualitativa y cuantitativa en el cual consolida en Power BI, los cinco módulos (lectura critica, comunicación escrita, competencias ciudadanas, razonamiento cuantitativo e inglés) a los estudiantes matriculados de la institución.
10. El contratista entregara un Informe consolidado por programa de los simulacros aplicados a los estudiantes de los niveles 4° y 7°	El contratista presentó de forma cualitativa y cuantitativa dentro del informe histórico de Power Bi el consolidado por programa de los simulacros aplicados a

semestre de los 15 programas de la institución, estos informes deberán presentarse de forma cualitativa y cuantitativa, con los resultados por competencias y niveles de desempeño por cada uno de los estudiantes, que contenga aspectos a mejorar.	los estudiantes de los niveles 4° y 7° semestre de los 15 programas de la institución el cual contiene aspectos a mejorar.
11. El contratista incluye los siguientes valores agregados: - Safe Exam Browser (sistema de seguridad para la presentación de todas las pruebas) - Presentación de la prueba de Comunicación Escrita para toda la población con previa calificación solo para admitidos. - Prueba CHASIDE y Salud Mental Positiva. - Curso virtual de 80 horas para todos los estudiantes que presentan pruebas de cuarto, séptimo y estudiantes inscritos a presentar las pruebas saber pro y saber TyT. - 4 cursos a docentes que podrán ser presenciales o virtuales. Cada una para 30 docentes y con un promedio de 3 a 4 horas cada curso. Los cursos que pueden tomar son: -Didáctica Aplicada, Diseño de rúbricas, Diseño de instrumentos de evaluación. -Aseguramiento del Aprendizaje, Actualización en Saber PRO/TyT, IA Generativa en Educación. -Medición de competencias transversales, en los 5 módulos básicos, con informes en PBI y uso de inteligencia artificial para evitar el plagio en CE (Comunicación Escrita)	Los valores agregados presentados por el contratista en esta vigencia son: - 1 cursos a docentes de competencias evaluadas en las pruebas Saber PRO y TyT. - Curso virtual de 80 horas para todos los estudiantes que presentan pruebas de cuarto, séptimo y estudiantes inscritos a presentar las pruebas saber pro y saber TyT. - Medición de competencias transversales, en los 5 módulos básicos, con informes en PBI y uso de inteligencia artificial para evitar el plagio en CE (Comunicación Escrita). - Curso a docentes de competencias Saber Pro y TyT para el aseguramiento del aprendizaje. - Curso a docentes de IA Generativa y Educación. - Curso a docentes de Instrumentos de evaluación Saber Pro y TyT.
12. El contratista deberá capacitar a cinco funcionarios de la institución en el sistema de seguridad para la presentación de pruebas para apoyar a los estudiantes solucionando las dudas previas a la presentación de pruebas.	Debido al análisis sobre los inconvenientes de aplicar el filtro de seguridad en la presentación de las pruebas esta obligación no se desarrolló.
13. Todos los costos necesarios para la realización y ejecución del objeto serán exclusivamente por cuenta del contratista.	Todos los costos necesarios para la realización y ejecución del objeto han sido cubiertos por el contratista.
14. Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato.	El contratista atiende oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato.

15. Ejecutar el contrato en plena coordinación con el supervisor designado por la IUE para garantizar su cabal cumplimiento.	El contratista ejecuta el contrato en plena coordinación con el supervisor designado por la IUE garantizando su cabal cumplimiento
16. Guardar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.	El contratista guarda confidencialidad y privacidad de la información.
17. Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad en desarrollo del objeto contractual.	El contratista obra con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad en desarrollo del objeto contractual.
18. Llevar un estricto control y registro de asistencia de cada una de los aspirante y estudiantes que presenten las pruebas y los simulacros y entregarlo de forma ordenada a la IUE.	El contratista lleva un estricto control y registro de asistencia de cada una de los aspirante y estudiantes que presenten las pruebas y los simulacros y lo entrega de forma ordenada.
19. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).	El contratista acredita el pago de los aportes de acuerdo a los requerimientos de ley.
20. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y las contenidas en la propuesta económica	El contratista cumple con las obligaciones inherentes al objeto del contrato y las contenidas en la propuesta económica
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado Facilitó a EL CONTRATISTA todo lo necesario para el desarrollo del objeto contractual
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	La Institución Universitaria de Envigado pagó el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previa verificación de su cumplimiento.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	El supervisor del contrato ejerció la supervisión con el fin de lograr la correcta ejecución de este.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado atendió oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes	La Institución Universitaria de Envigado a través del supervisor del contrato verificó el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de

parafiscales, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley.	cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.
6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	La Institución Universitaria de Envigado estuvo pendiente de reportar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, sin embargo, no hubo incidentes durante el periodo de supervisión.
7. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	La Institución Universitaria de Envigado dio a conocer al contratista la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo.
8. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	La Institución Universitaria de Envigado verificó el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 291.174.588**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01	1	$ 87.352.376	30%	29/05/2026
Autorización de Pago - 02	2	$ 87.352.376	30%	---
Valor total actas de pago		$174.704.752	60%	**---**
Valor por ejecutar del contrato		$116.469.836	**40%**	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] El contratista se encuentra exonerado de gravámenes, pago otros de acuerdo con el tipo de empresa

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] el contratista no ha incurrido en ninguna de las causales dispuestas en la ley.

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** Cumple

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**X**	
Recibido a Satisfacción	**X**		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** **_____X_____** **NO** **_____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
-
-

Firma:

¶



Nombre: **Juan Manuel Salas Martínez**
Cargo: Profesional universitario
Dependencia: Vicerrectoría de docencia.

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022 **Versión:** 01 **Página** 1 de 3

FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	31	08	2026

ACTA No.	**02**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: CORPORACION GRUPO EDUCACION Y EMPRESA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ____T.I._____ C.E._____ NIT.__X__	**900.847.880-5**

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	Banco Davivienda:
CUENTA N°	031500078964
TIPO CUENTA	AHORROS
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
N° DE C/O/CO/R:		**N° CONTRATO SECOP II:**			**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año		
CD - 20260100					**22-01-2026**		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		**22-01-2026**				**(Día/mes/año)**	
VIGENCIA:		**Desde: 22-01-2026** (Día/mes/año)			**Hasta*: 26-12-2026** *Incluyendo prórroga, si a esta hubo lugar		

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de las pruebas de admisiones a los aspirantes de la IUE y la realización de simulacros tipo pruebas Saber Pro para los estudiantes de los programas de pregrado de la Institución y estudiantes de educación media
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE
	$291.174.588
FORMA DE PAGO	La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, pagará al contratista el valor del contrato en cuotas parciales de la siguiente forma: • Una primera cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la entrega e inicio del plan de trabajo de preparación de

	los simulacros de prueba Saber PRO - TyT, para el semestre académico 2026-1 (subida de usuarios e inicio de simulacros). • La segunda cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la aplicación de las pruebas de admisiones para el semestre académico 2026 – 2. • •El valor restante del contrato se pagar de acuerdo con el número de pruebas de admisión de los aspirantes para el ingreso al semestre 2027-1, conforme al valor de la prueba presentada en la propuesta económica, además de la entrega del informe de resultados
ADICION	**N/A**
	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
0181	**19/01/2026**	**0287**	**21-01-2026**

RUBRO DE EJECUCIÓN	**TIPO DE RECURSO**	**VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO**
2320202008000000000012213859990000010000000000001	PROPIOS	$ 87.352.376,40

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
				X	
Valor Ingreso Base de Cotización			**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.				X	

Periodo de Cotización		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago				X
Valor Pagado				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
septiembre		**Pago 02**	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	Ochenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos. $ 87.352.376		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	$ 174.7047.52	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	$116.469.836

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

Firma:



Nombre: **Juan Manuel Salas Martínez**
Cargo: Profesional universitario
Dependencia: Vicerrectoría de docencia.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL**	Código: F-TH-0009 Versión:01

Agosto 24 de 2026

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Ciudad

Eduardo Montoya Castañeda, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.433.892, expedida en Itagui.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento: que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en la ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado. En especial que no aparezco reportado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo provisto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 42 de la ley 1952 de 2019, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el artículo 4 parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, artículo 66 de la ley 863 de 2003. También declaro bajo la gravedad de juramento, que no tengo conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario, de acuerdo con la ley 311 de 1996, artículo 6º.

Firma: Eduardo Montoya Castañeda

Meta

Acreditadora del
Aseguramiento del
Aprendizaje



Medición Transversal de los Aprendizajes

Medición Transversal de los Aprendizajes

Vicerrectoría de Docencia
Institución Universitaria de Envigado
Informe parcial #2 contrato CD - 20260100 del 2026

Somos una marca de
Grupo ESE Evaluación S.A.S.

META es la solución integral de Medición, Formación y Aseguramiento del Aprendizaje diseñada para fortalecer las competencias transversales básicas de los estudiantes.

Para lograrlo, el foco se centra en: pensamiento crítico, pensamiento lógico-matemático, comunicación escrita, competencias ciudadanas e inglés, y mejorar de manera medible los resultados institucionales ante Saber PRO/TyT, CNA, MEN y los sistemas internos de calidad.

Las universidades enfrentan hoy un entorno altamente competitivo donde la calidad académica ya no se evalúa solo por contenidos, sino por competencias efectivamente demostradas, trazabilidad del aprendizaje, valor agregado, rutas de formación basadas en datos y evidencias institucionales.

META responde a esta necesidad con una ruta que combina:

- Medición externa de competencias con estándares DCE.
- Dashboard institucional en PBI para toma de decisiones.
- Formación asincrónica escalable para mejorar resultados.
- Acompañamiento docente y directivo para asegurar la transversalidad.
- Acreditación externa del Aseguramiento del Aprendizaje, única en el país.



¿Qué resolvemos?

1

Cerramos la brecha entre las competencias específicas de los programas y las competencias genéricas genéricas que requiere cualquier profesional independientemente de la carrera que curse.

2

Fortalecemos el desarrollo de habilidades cognitivas clave para la vida y el trabajo a nivel profesional mediante formación y evaluación alineadas a estándares externos.

3

Formamos y acompañamos a docentes y directivos en la implementación de estrategias concretas que les permitan a los estudiantes el desarrollo de las competencias básicas desde lo cotidiano y desde las asignaturas que acompañan.

Nuestra ruta de servicio

Intervención

Consultoría con docentes y directivos para revisar y ajustar resultados de aprendizaje, rúbricas y syllabus, alineándolos con la transversalización de las competencias.

Aseguramiento del Aprendizaje (Docentes)

Formación en estrategias que les permitan ser formadores integrales desde sus asignaturas, incluyendo las competencias genéricas o para la vida.

Medición externa

Mediante pruebas virtuales que permiten establecer líneas base, identificar brechas de aprendizaje y evaluar los avances logrados tras las intervenciones académicas.

Escuela virtual (estudiantes)

Formación y evaluación para estudiantes, gestionados desde la Escuela Virtual ESE, con seguimiento al progreso, trazabilidad del aprendizaje y generación de evidencias para el aseguramiento del aprendizaje.

Características

100% flexible

Se adapta a las necesidades del contexto de cada institución. ¿Necesitas trabajar solo algunas de las competencias? ¿Quieres adaptar la ruta de servicio? Podemos hacerlo.

Acreditable

Al completar la ruta de servicio, podremos otorgar acreditación externa del Aseguramiento del Aprendizaje que como institución estás desarrollando, útil para: informes de aporte relativo y valor agregado, mejora de resultados y desarrollo de competencias para la vida.

Adaptable

META no implica necesariamente presencialidad, sin embargo si se requiere para algún momento de la ruta de servicio, podemos hacerlo bajo cualquier modalidad, a excepción de los contenidos de formación y evaluación para estudiantes. Este servicio es 100% virtual.

Integral

META integra 5 competencias cognitivas fundamentales (Pensamiento crítico, pensamiento lógico matemático, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés) NO como módulos propios de las pruebas censales, sino como un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que debe desarrollar cualquier profesional.

Fortalecemos conocimientos, habilidades y destrezas observables para la vida profesional.

El Triángulo del Aseguramiento del Aprendizaje

META EVALUACIÓN SIMULACROS

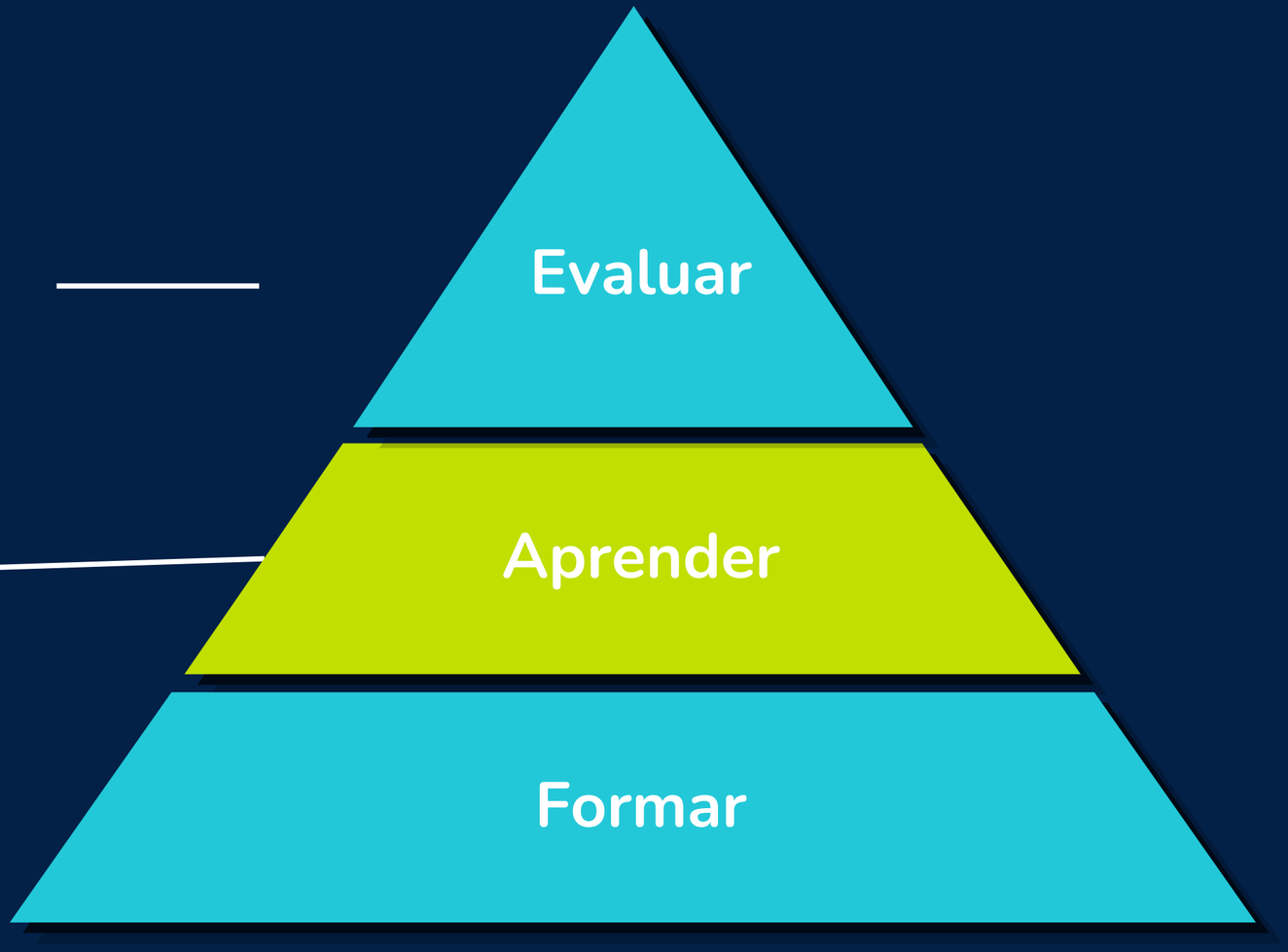
Medición precisa y análisis psicosométrico para la toma de decisiones directivas

META COGNICIÓN CURSOS

Trazabilidad de aprendizaje para cerrar brechas cognitivas.

META FORMACIÓN DOCENTES

En Evaluación y AoL (Aseguramiento del Aprendizaje)





Informe
IUE CD - 20260100 del 2026

Actividades desarrolladas.

META EVALUACIÓN

1. Creación del cronograma en conjunto con la IUE para la aplicación de las pruebas mitad de año y semestre 2.
2. Subida de usuarios y generación de protocolos de acceso.
3. Asesoría en todo el proceso de gestión de listados y usuarios.

META COGNICIÓN

Actividades desarrolladas según contrato: La segunda cuota correspondiente al 30% del valor del contrato una vez se realice la aplicación de las pruebas de admisiones para el semestre académico 2026 – 2.

META FORMACIÓN

Cronograma trabajado y cantidades

- **Procesos dirigidos a estudiantes**

Periodo académico 2026-1	
Proceso	**Fecha de ejecución**
Prueba de Comunicación Escrita	25 de febrero al 23 de marzo
Entrenamiento de Activación	25 de febrero al 3 de mayo
Simulacro de Inicio de Carrera (Genérico)	16 al 29 de marzo
Simulacro de Mitad de Carrera (Genérico y Específico)	16 al 29 de marzo
Simulacro de Final de Carrera (Genérico y Específico)	14 al 26 de abril
Entrenamiento de Final de Carrera	14 al 26 de abril
Prueba de Admisión	30 de enero
Prueba de Admisión	13 de febrero
Prueba de Admisión	25 de mayo
Prueba de Admisión	30 de mayo
Periodo académico 2026-2	
Proceso	**Fecha de ejecución**
Prueba de Admisión	7 de julio
Prueba de Admisión	15 de julio
Simulacros Saber 11°	16 al 24 de julio

- **Procesos dirigidos a docentes**

Actividad	Fecha	Duración
Competencias Saber PRO y TYT para el Aseguramiento del Aprendizaje	12 y 24 de marzo	4 horas
IA Generativa y Educación	7 y 9 de julio	4 horas
Diseño de Instrumentos de Evaluación Saber PRO y TYT	16, 23 y 30 de julio	13 horas (3 horas sincrónicas y 10 horas de trabajo independiente)

Prueba de CE	1019
Entrenamiento Activación	1019
Inicio de carrera gen	735
Mitad de carrera gen y esp	496
Final de carrera gen y esp	93
Entrenamiento	93
Admisión 30 ene	599
Admisión 13 feb	1647
Admisión 25 may	1182
Admisión 30 may	82
Admisión 7 jul	696
Admisión 15 jul	246
2026-2	
Simulacros 11	494
Admisión 10 ago	1675

Fecha de presentación prueba oficial Saber Pro TyT: domingo 6 de septiembre

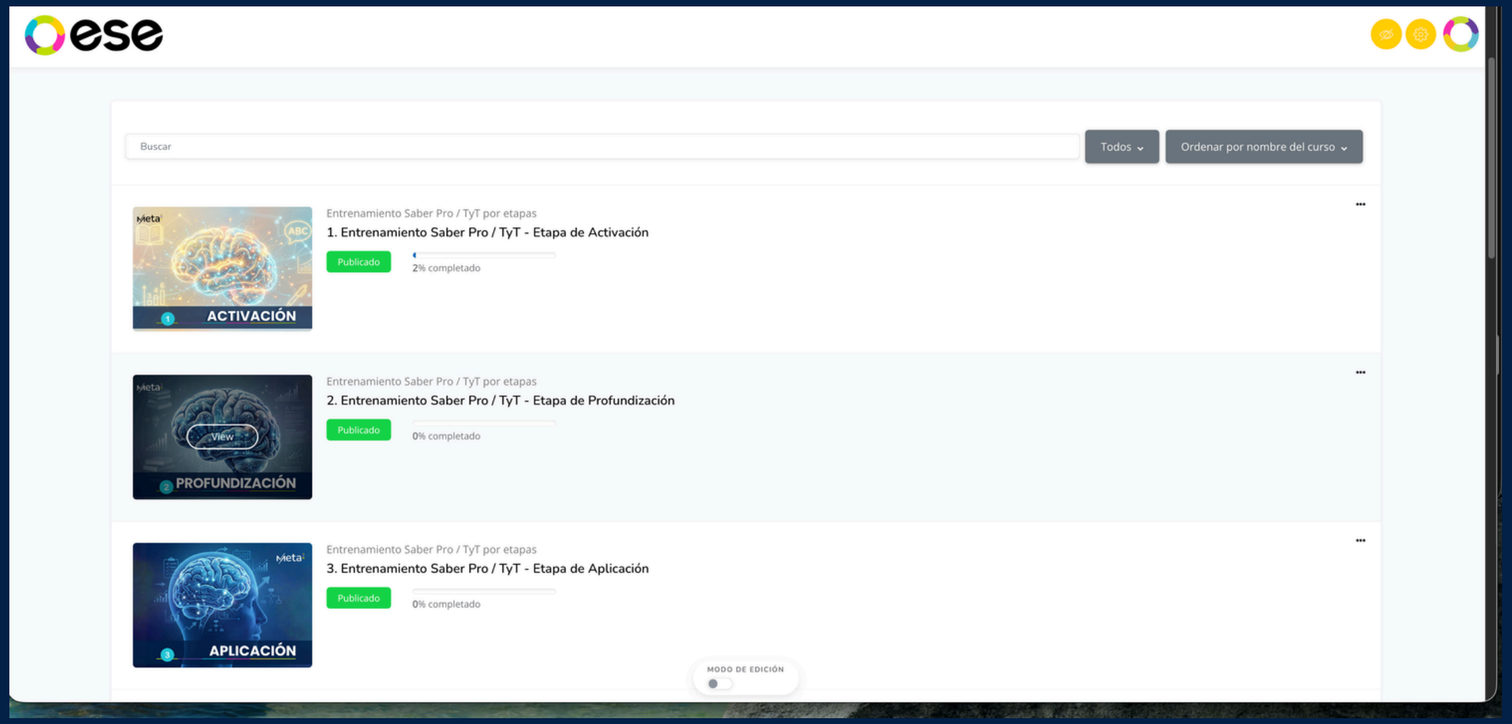
Informe IUE

1. Los usuarios pueden ingresar a desarrollar las actividades tal cual como se pude ver a continuación.
2. La presentación de la prueba de admisión está programada para junio y la preparación TyT Saber PRO se llevó a cabo antes del 26 de abril que se aplicó la prueba real.
3. Todo el material y simulacros se actualizó para el 2026.

META EVALUACIÓN

META COGNICIÓN

META FORMACIÓN



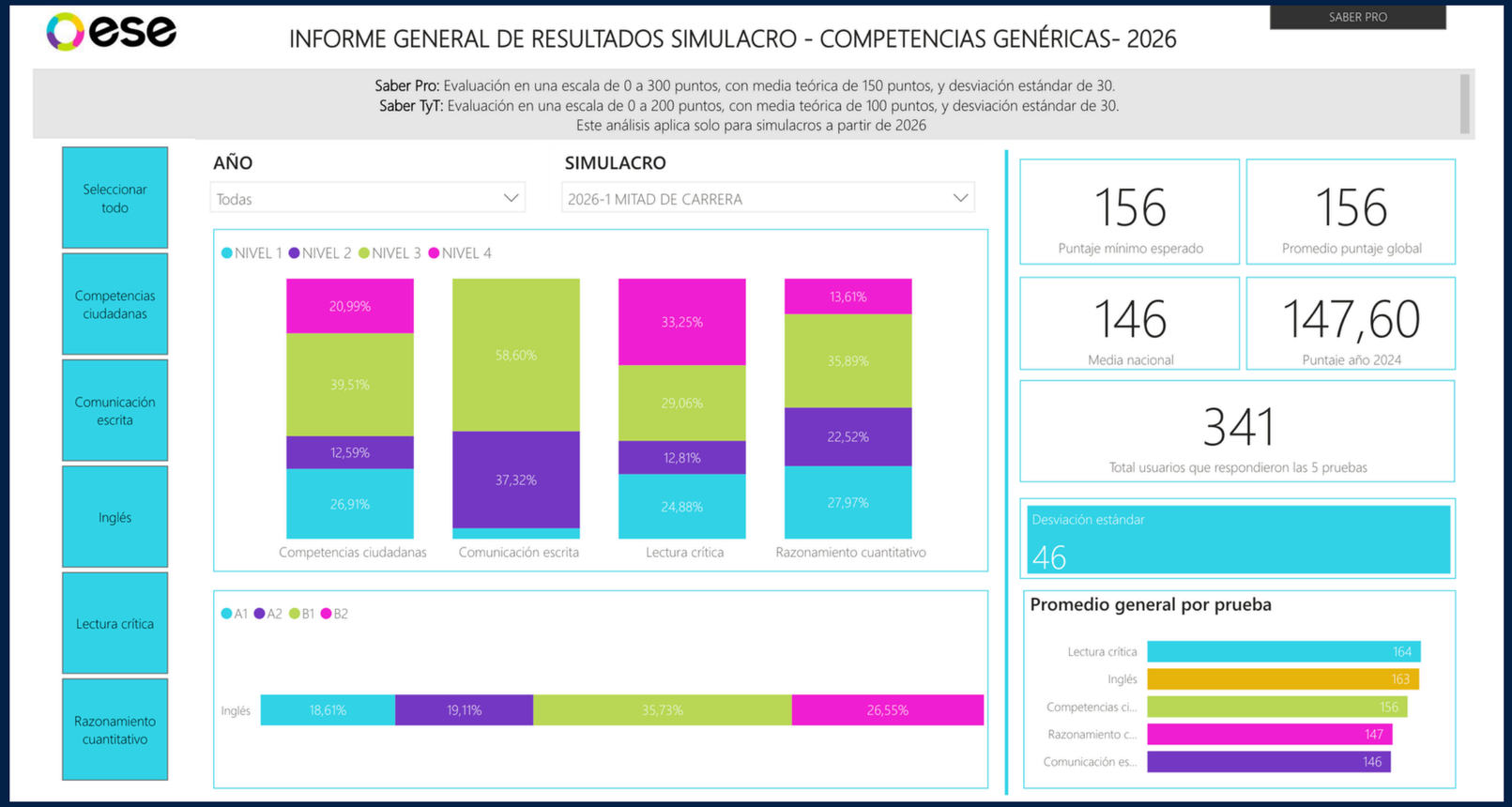
Informe contrato Saber PRO - TyT

1. Informes en PBI de competencias. Visualizar informe completo acá.
2. Informe histórico y del 2026 - 1, para Saber PRO / TYT.
3. Todos los informes de avance de los procesos fueron enviados a los correos oficiales de la IUE.

META EVALUACIÓN

META COGNICIÓN

META FORMACIÓN



“Ayudamos a las universidades a construir evidencia real de aprendizaje y a desarrollar competencias transferibles para la vida profesional”.

ese
Evaluación y Aseguramiento del Aprendizaje

Meta
Medición y Evaluación Tranversal de los Aprendizajes



Eduardo Montoya

Director General

+57 3017319973

direccion@educacionyempresa.com

eservicioseducativos.com

Corporación Grupo Educación y Empresa
NIT 900.847.880-5
Calle 23 50 B 66
Tel: (57) 3017319973
Itagui - Colombia
contabilidad@educacionyempresa.com

Factura electrónica de venta
No. FE 535

Señores	Institución Universitaria de Envigado		
NIT	811.000.278-2	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	Cra 27 B 39 A Sur 57	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/08/2026, 08:06
Expedición	24/08/2026, 08:07
Vencimiento	23/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestación de servicios profesionales para la aplicación de laspruebas de admisiones a los aspirantes de la IUE y la realización desimulacros tipo pruebas Saber Pro para los estudiantes de losprogramas de pregrado de la Institución y estudiantes de educaciónmedia. Cobro correspondiente al Segundo 30%	1.00	73,405,358.32	87,352,376.40

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-23 por $ 87,352,376.40

Total Bruto	73,405,358.32
IVA 19%	13,947,018.08
Total a Pagar	**87,352,376.40**

Observaciones:
Somos Entidad sin Animo de Lucro - No aplicar retención en la fuente

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102480451 aprobado en 20251201 prefijo FE desde el número 501 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8560 Actividades de apoyo a la educación Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 8bf161bf7f39db3d33aa5ef68caa50b6c0798ad4f6bab9244ffcfc17720fbde02b498951af691aa06fd8ddf6b9ec0768

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Grupo EDUCACIÓN & EMPRESA
educando en competencias

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN GRUPO EDUCACIÓN Y EMPRESA

CERTIFICA QUE:

Que Corporación en sus últimos seis meses a pago al día los aportes de Seguridad Social y Aportes parafiscales. Los cuales corresponden a Salud, Pensión, Arl y parafiscales: Comfama, SENA e ICBF.

En el caso de las personas se contrate por prestación de servicios vigila que se encuentren vinculadas al Sistema de Seguridad social: ARL, Pensión y Salud.

La anterior certificación se expide de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789.

Itagui, agosto 2026

Sandra Milena Monsalve Z.
Contador Publico

Eduardo Montoya Castañeda
Representante Legal


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
157742-T
SANDRA MILENA
MONSALVE ZAPATA
C.C. 43115861
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LUIS AMIGO
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON 168223


Sandra Monsalve Z.
FIRMA DEL TITULAR
83684
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.115.861
MONSALVE ZAPATA

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1980
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

29-JUL-1998 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00131679-F-0043115861-20081126 0006958038A 1 7010030501